## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 124 Fecha: 12/08/2022 Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
					Auto		
63001 3103003 2011 00074	Ordinario	BLANCA DORIS ROJAS BARRANTES Y OTRO	GUSTAVO ADOLFO BOTERO SERNA Y OTROS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia designa curador ad lítem y decreta secuestro	11/08/2022		
63001 3103003 2012 00196	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto reconoce personería	11/08/2022		
63001 3103003 2019 00043	Divisorios	VENTANAR S.A.S	KALUA APARTAMENTOS SAS	Auto Ordena Requerimiento	11/08/2022		
63001 3103003 2021 00063	Verbal	CONSTRUCTORA CCYM SAS	CARMENZA LOPEZ PINEDA	Auto decide recurso de reposición - no repone	11/08/2022		
63001 3103003 2021 00174	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA YOLANDA PATIÑO HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO VARGAS GIRALDO	Auto Ordena Requerimiento	11/08/2022		
63001 3103003 2021 00251	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto aprueba liquidación del crédito - deniega petición	11/08/2022		
63001 3103003 2021 00258	Verbal	SANDRA VIVIANA GALLEGO LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ALBERTO VARGAS VELEZ	Auto de Trámite Resuelve contestación demanda - acepta notificación	11/08/2022		
63001 3103003 2021 00271	Ejecutivo Singular	EFIGAS S.A. E.S.P	SIN NOTIFICARRR	Auto ordena comisión y requiere notificar	11/08/2022		
63001 3103003 2022 00018	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SIN NOTIFICARRR	Auto decreta medida cautelar	11/08/2022		
63001 3103003 2022 00172	Verbal	JAVIER DE JESUS MONTOYA CANO	ALFHEIM SAS	Auto rechaza demanda	11/08/2022		
63001 3103003 2022 00185	Divisorios	ALFONSO LONDOÑO HOYOS	OSCAR DIEGO LONDOÑO HOYOS	Auto admite demanda	11/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA
12/08/2022
Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.